

Reunión de Expertos sobre envejecimiento y derechos de las personas mayores en el marco de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Buenos días.

- Sr. Luis Yáñez, Oficial a Cargo de la Oficina del Secretario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Sr. Miguel del Castillo, Jefe de la Unidad de Desarrollo Social, Sede Subregional de la CEPAL en México.
- Sra. Rosita Konfel, Experta Independiente para el disfrute de los derechos humanos de las personas mayores.
- Sra. Paula Antezana, Fondo de Población de Naciones Unidas.
- Señora Teresita Aguilar Mirambell, Presidenta de la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta.

- Sr. Dennis Angulo, Viceministro de Salud.
- Señores Embajadores del honorable cuerpo diplomático acreditado en Costa Rica.
- Delegaciones Oficiales y Organismos internacionales.
- Expertos en envejecimiento.
- Personas Adultas Mayores que nos acompañan.
- Medios de comunicación internacional y nacional.
- A todas y todos los participantes.

En nombre del Gobierno de Costa Rica le expreso nuestro agradecimiento a la CEPAL por brindarnos el honor, como país, de ser anfitriones de esta importante reunión, que permitirá a lo largo de estos tres días, reflexionar sobre el tema del envejecimiento y los derechos de las personas mayores en el marco de la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Costa Rica se convirtió en el primer país del mundo en reafirmar un compromiso colectivo de alto nivel para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El 9 de setiembre del 2016, tras la firma de un Pacto Nacional, en el cual, los tres poderes de la República (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF), las universidades públicas, los gobiernos locales y el sector privado, junto con testigos de honor como la Defensoría de los Habitantes y el Sistema de Naciones Unidas (SNU), se comprometieron a la realización de cambios estructurales de largo plazo bajo un desarrollo inclusivo, que contemple la sostenibilidad ambiental, con el fin de “**No dejar a nadie atrás**”, sentando así, las bases, para la construcción de una estructura de gobernanza inclusiva, diversa y multi-actor para la implementación de la Agenda 2030 en el país.

A Costa Rica le tomó menos de un año llegar a un acuerdo nacional con todos sus sectores, en donde cada uno de ellos ha asumido compromisos y responsabilidades para

asegurar que los derechos humanos, económicos y sociales de todas las poblaciones son una prioridad.

El Sistema de las Naciones Unidas (SNU) le acompaña en este reto y tiene, a la vez, el desafío de ser promotor, partícipe y testigo de este gran avance de Costa Rica, país que históricamente ha sido reconocido por su vocación de paz, por el desarme, por los derechos humanos, su estabilidad democrática y su inversión en las personas y protección del ambiente.

El Consejo de Alto Nivel en materia de Objetivos de Desarrollo Sostenible, es el órgano máximo para coordinar las acciones dirigidas al cumplimiento de la Agenda 2030 en Costa Rica, y también para garantizar que los compromisos internacionales se mantengan en el ámbito nacional, y muy especialmente en la promoción y la protección de los derechos humanos.

En la Agenda 2030, no sólo se reconoce explícitamente su fundamento en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los tratados internacionales, sino que también se incluyen, de

manera evidente, elementos del enfoque basado en los derechos humanos para el desarrollo. De este modo, se incorporan los siguientes principios vinculados con ese enfoque: ***Igualdad y no discriminación; participación de todos los grupos que han sido dejados atrás; transparencia y acceso a la información con datos desglosados por factores causantes de discriminación, incluida la edad; y rendición de cuentas ante la ciudadanía y ante la comunidad internacional.***

Los temas que abarca esta declaración son muy variados, pero podemos considerar que 15 de los 17 objetivos fijados, afectan las condiciones de vida de las personas adultas mayores. Si bien, no se han desarrollado objetivos específicos sobre las personas adultas mayores y algunas de sus reivindicaciones más destacadas no fueron recogidas, éstas aparecen mencionadas en los objetivos vinculados a la lucha contra la pobreza, la salud para todas las edades y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, así como en lo relativo a las ciudades y asentamientos humanos y los transportes.

Asimismo, dado que en la “Agenda 2030” se les contempla como un grupo susceptible de experimentar situaciones de vulnerabilidad, podemos considerar su mención implícita en todos aquellos objetivos y metas en que se incluye a estos grupos.

En el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es importante destacar que la Región tiene un gran desafío ante el envejecimiento de la población.

La consideración de las personas de edad en la implementación de la Agenda 2030, requiere la plena participación de las organizaciones representativas de este grupo etario y de las instituciones nacionales, dirigidas a personas mayores en los mecanismos de supervisión y seguimiento de dicha implementación. Sin esa participación, se corre el riesgo de que las personas adultas mayores sean invisibles en el marco de la Agenda 2030, lo que supondría el incumplimiento, al mismo tiempo, de las promesas de universalidad, integralidad e interdependencia que conlleva dicha Agenda.

La lucha por la reivindicación de los derechos de las personas adultas mayores, no termina, sintiéndonos satisfechos como país, porque estamos comprometidos con la agenda 2030 o porque ratificamos, hace dos años, la **Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores**, Ley de la República No. 9394. **Esto por sí solo no garantiza que las necesidades que enfrenta este sector de la población se encuentren resueltas.**

Nuestro compromiso como Gobierno, es que Costa Rica continúe avanzando decididamente en el reconocimiento de las personas adultas mayores como sujetos plenos de derechos, **con la implementación de acciones afirmativas en todas las instituciones del Estado para garantizar la efectividad de los derechos enunciados en la Convención Interamericana.**

Son muchos los retos y desafíos, pero nuestro compromiso ineludible es con las personas adultas mayores de nuestro país, forjadores de la patria que hoy disfrutamos. Por eso nuestra lucha se concentra en que: **“Nadie se quede atrás”.**

Nuestra convicción y compromiso se dirige a trabajar para elevar la calidad de vida de esta población, generando las condiciones óptimas que permitan un desarrollo equitativo e integral.

Muchas gracias!